

Resumen de la tesis doctoral

El Lehendakari Ibarretxe comienza su tesis analizando los procesos de cambio y transformación que vive de forma intensa el mundo en general y las sociedades desarrolladas en particular. “Vivimos una profunda crisis planetaria de características diferentes a todas las crisis que hayamos vivido hasta ahora. Porque esta crisis afecta a los sistemas jurídico, político, económico, sociológico, medioambiental, cultural...”

Es una crisis global que ha puesto en tela de juicio los fundamentos sobre los que ha vivido la sociedad en las últimas décadas. “En las tres últimas décadas del siglo XX, en la Sociedad Occidental, tomó carta de naturaleza la concepción neoliberal construida sobre los postulados de la Escuela de Chicago. El neoliberalismo se encuentra en plena ofensiva planetaria. Se ha impuesto el mercado y han fallado todas las teorías de la autorregulación. Debemos transitar del mercado totalizador a las prácticas económicas de fundamentación ética, conocedores como hoy somos que no hay proyecto económico sin proyecto de vida que tenga en cuenta lo humano en el sentido más amplio de la palabra. Y es que hoy, como dice Eduardo Galeano, “el desarrollo es un viaje con más naufragos que navegantes”.

“Hoy sabemos que la Cultura, entendida como conjunto de comprensiones compartidas, y la formación permanente son “puentes de plata” entre la política, la economía y la vida. A finales de los años noventa, Baudrillard constataba que “lo universal ha tenido su oportunidad histórica. Sin embargo, confrontados hoy en día a un orden mundial sin alternativa, a una mundialización inapelable por un lado, y, por el otro, a la deriva o a la insurrección tenaz de las singularidades, los conceptos libertad, democracia y Derechos Humanos tienen una extrema palidez que corresponde con su condición de fantasmas de un universal desaparecido”.

Juan José Ibarretxe estima en su tesis que los problemas de la sociedad occidental, mundializados por la globalización, no encuentran soluciones que sean válidas en la misma globalización. “Hoy, en la “sociedad global” es “lo local” lo que encarna la esperanza real de que otro mundo es posible. Hemos pasado del “viejo” paradigma de “lo global anula lo local”, al “actual” paradigma: “Local moves the world”. Afirma que en el caso del País Vasco la recuperación de su autogobierno mediante la aprobación del Estatuto de Gernika fue clave porque permitió a la sociedad vasca tomar sus propias decisiones para encarar el futuro. “No se debe olvidar que fue el empeño y la tenacidad de nuestra sociedad (elemento cultural) y de nuestros dirigentes (resolución política en sintonía con el primer elemento) lo que permitió realizar, entonces, una apuesta por el entramado industrial propio, por la “economía real”, cuyo acierto hoy podemos evidenciar. Apuesta por la economía real que, es preciso señalar en aras de la memoria, que en su día fue severamente criticada por agentes sociales, políticos y medios de comunicación fascinados, por aquel entonces, por aquellas teorías neoliberales que, a partir de la llamada “crisis del petróleo” de los años setenta, se habían puesto en boga en toda la sociedad Occidental”.

El Lehendakari analiza la década que va desde 1998 hasta el año 2008 y los cambios y transformaciones ocurridos en este periodo en Euskadi. “El año 1998 resulta un año clave para entender el proceso de construcción del principio ético en los años venideros. El cambio de paradigma se produce cuando todos los agentes políticos y sociales del país, y también ETA, aceptan en la teoría y en pronunciamientos públicos –otra cosa han sido los dos procesos de negociación de los Presidentes Españoles Aznar y Rodríguez Zapatero celebrados desde entonces – que se debía diferenciar entre paz y política. Que paz es paz y acuerdos políticos son acuerdos políticos. Y que estos corresponden sólo y exclusivamente a los partidos políticos. También es entonces cuando se concluye que era preciso abrir otra etapa en la relación y cercanía con las víctimas de la violencia y el terrorismo, estableciendo estructuras de apoyo, ayuda y reconocimiento desde el propio Gobierno Vasco, y declarando todos solemnemente -de nuevo la practica fue otro cantar- el compromiso de

“sacar” la política de víctimas de la agenda político-electoral”.

“También el final-comienzo de siglo supuso un cambio de paradigma en relación con la construcción del principio democrático. Pues, primero el llamado “Documento Ardanza” en el año 1998, y después los programas de gobierno del Gobierno Vasco nacido de las elecciones en 1998 y 2001, establecieron con claridad la legítima reivindicación del principio democrático, del derecho a decidir, como la “clave de bóveda” para la construcción social, política y económica del Pueblo Vasco en el siglo XXI”.

“Y también estos años han supuesto un cambio de paradigma en relación con la construcción del desarrollo humano sostenible. A partir del año 2001 se define con claridad la Innovación social, científica y técnica como la nueva palanca de transformación socio-económica de nuestra sociedad en el siglo XXI. Antes en los años 80, la palanca de transformación en este país fue “el espíritu de supervivencia”, lo que nos permitió aprender a competir. Y luego, en los 90, fue la apuesta por la calidad, por abrirnos, lo que nos permitió aprender a competir y cooperar. Y sólo porque se aprendió a competir en los 80 y porque se aprendió a competir y cooperar en los años 90, se ha podido abordar el cambio de paradigma del siglo XXI: “aprender a innovar en cooperación”.”

Tras analizar de forma profusa e intensa cada uno de los cambios de paradigma descritos, Ibarretxe sienta las bases de un modelo teórico que pueda servir de referentes a otras regiones o países, incluso empresas, para resolver sus propios problemas. Todo ello lo resume en diez conclusiones.

Primera. El “caso vasco”: un modelo integral basado en principios

El “caso vasco” es el resultado de un modelo socio-político-jurídico-económico construido sobre tres principios: el principio ético, el principio democrático y el desarrollo humano sostenible.

Se trata de tres principios inseparables e irrenunciables para la sociedad vasca. Sobre ellos se ha desarrollado una forma específica de entender el progreso. Frente al concepto del crecimiento económico que se olvida de las mujeres y los hombres se ha propiciado una forma de progreso en la que el sujeto y fin fundamental ha sido la persona y, desde un punto de vista colectivo, el Pueblo Vasco. Se trata de un Pueblo moderno, que a pesar de sus problemas, -conflicto político secular y violencia terrorista desde mediados del siglo XX-, avanza, no pierde la esperanza y realiza permanentemente esfuerzos por construir la Paz sobre la justicia social y la libertad individual y colectiva.

El desarrollo de los tres principios de manera inseparable es lo que ha convertido al “caso vasco” en un modelo integral de actuación social, política y económica. Y en este carácter integral, que ha conjugado racionalidad, convicción y capacidad de autogobierno, ha residido su principal fortaleza para ofrecer al mundo, a diferencia de lo preconizado por el pensamiento socio-político-económico neoliberal imperante en nuestros días, algo propio y diferenciado de su entorno, desde lo social, lo político y lo económico, reivindicando la persona, el Pueblo y la competitividad en solidaridad.

Segunda. Todos los Derechos Humanos para todas las personas

El establecimiento del principio ético como uno de los cimientos del modelo, ha hecho que la defensa de los Derechos Humanos haya constituido el norte de las actuaciones de las Instituciones Públicas Vascas.

En el periodo analizado 1998-2008, se ha avanzado en la pedagogía social y se ha consolidado en Euskadi, esperemos que definitivamente, la necesidad de asumir que los Derechos Humanos son indivisibles e ineludibles, que no pueden existir espacios opacos en la defensa de los Derechos Humanos. Todos los Derechos Humanos para todas las personas. Este es el cauce central en el que ya

se encuentra en su inmensa mayoría la sociedad vasca.

ETA, por tanto, debe comprender la terrible brutalidad, inutilidad e inmoralidad de su violencia y dar muestras inequívocas de su disposición a abandonarla definitivamente para siempre y sin reservarse papel garante de proceso político alguno.

Los Partidos Políticos y las Instituciones públicas vascas, las españolas y las europeas deben, también, reflexionar al respecto. Porque la violencia y el terrorismo no se combate con menos sino con más democracia. Es decir, con la universalización del respeto a los Derechos Humanos.

Como bien afirman las organizaciones internacionales de DDHH y el propio Relator de Naciones Unidas, el camino nunca pasa por torturas y malos tratos. Es preciso que todas las instituciones públicas observen y respeten los Derechos Humanos de todas las personas, y que se desarrolle una nueva política penal y penitenciaria que atienda al objetivo democrático de la reinserción social de las personas encarceladas a través del cumplimiento de las condenas en los lugares más cercanos a sus domicilios.

Desde esta perspectiva de respeto integral a los Derechos Humanos tampoco resultan aceptables iniciativas que recortan los derechos civiles y políticos de la ciudadanía como la Ley de Partidos y su aplicación discrecional, que se enmarca dentro de una concepción simplemente punitiva del sistema de control social cual es el llamado “derecho penal del enemigo”. Esta legislación y la filosofía que subyace, debe ser derogada y abandonada. La aceptación de la pluralidad democrática de la sociedad vasca y el reconocimiento de su diversidad política son factores fundamentales para la normalización y la convivencia. La representación institucional de las diferentes sensibilidades existentes en nuestra sociedad es un elemento que contribuye poderosamente en la dirección de la búsqueda de soluciones a través del diálogo.

Tercera. Diálogo con respeto

A lo largo de la historia son muchas las formas que se han adoptado para la resolución de los conflictos. La experiencia nos enseña que sólo hay un camino, un método para avanzar: el diálogo. Todos los avances grandes o pequeños, todas las ilusiones se han disparado en la sociedad vasca, cuando se han abierto procesos de diálogo y negociación. El diálogo es la única fórmula válida para no fracasar y lograr acuerdos básicos no alcanzados hasta la fecha. Diálogo en público y en privado, diálogo bilateral y multilateral, diálogo sin vetos personales ni políticos, diálogo sin condiciones previas, diálogo como fórmula para buscar soluciones.

No hay excusas para negar el diálogo. Ni la violencia -exista o no ETA se deben dar diálogo y acuerdos políticos-, ni la calificación como anticonstitucionales de las propuestas políticas que pudieran presentarse, son razones para negar el diálogo. Hemos de rescatar el concepto y la práctica del diálogo: diálogo para la paz, diálogo para la normalización política, diálogo para la convivencia democrática.

El diálogo sólo exige un principio básico: el respeto. El respeto de los Derechos Humanos, el respeto de todos los proyectos políticos sin exclusión, el respeto del principio democrático, el respeto de las decisiones adoptadas por la sociedad vasca en el pleno ejercicio democrático.

Cuarta. Final dialogado de la violencia, paz y reconciliación

El respeto a la vida y a los Derechos Humanos es el punto de partida. Atentar contra la vida humana, asesinar, extorsionar o torturar a quien piensa de forma diferente, es un crimen contra la Humanidad que no tiene cabida en ninguna sociedad. El respeto a la vida y a los Derechos Humanos de todas las personas tiene que ser el punto de partida de cualquier proceso de paz y el reconocimiento ético, moral y material de las víctimas de la violencia y el terrorismo una obligación para las instituciones y sociedad vasca en su conjunto.

La apuesta por vías única y exclusivamente políticas y democráticas para la resolución del conflicto político y del conflicto violento, ha sido un requisito por todos aceptado, y además utilizado por los Gobiernos españoles, en los dos procesos de negociación desarrollados con ETA en el periodo 1998-2008. Así, es la propia sociedad vasca a través del Parlamento Vasco, y la sociedad española, a través del

Congreso de los Diputados, las que exigen que esta condición *sine qua non* se materialice en el rechazo a la utilización de la violencia como instrumento de acción política, de manera previa a todo proceso de final dialogado de la violencia o como condición a cumplir por parte de los participantes en cualquier mesa negociadora del conflicto político. 581

Dadas estas condiciones, seguimos abogando por el final dialogado de la violencia. Es cierto que se ha intentado y no se ha conseguido. Pero no podemos cejar en el empeño, no podemos darnos por vencidos; hay que seguir intentándolo, una y mil veces.

El Pueblo Vasco ansía lograr la paz y la reconciliación. Paz basada en la verdad, la justicia, la libertad y la reconciliación. Esto, por tanto, no significa extender un velo de olvido difuso sobre el pasado, ni invitar al país a una amnesia colectiva sobre los hechos inhumanos que tuvieron lugar, sino, por el contrario, realizar una lectura analítica y crítica del mismo.

Quinta. El Pueblo Vasco existe

Estamos ante una realidad incontrovertible: la existencia del Pueblo Vasco. Además, una parte muy significativa y plural de la sociedad vasca actual que defiende que el Pueblo Vasco existe y que, por tanto, le corresponde decidir su futuro libre y democráticamente y tener su lugar propio en el concierto europeo y mundial.

La violencia constituye la principal amenaza para los Derechos Humanos y las libertades. Por ese motivo, la prioridad fundamental consiste en lograr un escenario de paz, y es un clamor en la sociedad vasca la exigencia a ETA para que abandone definitivamente las armas. Ahora bien, al margen violencia, debemos reconocer la existencia de un problema político que va más allá de ésta. Un problema cuya resolución corresponde abordar a la sociedad vasca y a los representantes políticos. Porque se alcancen o no acuerdos para resolver el conflicto político vasco la violencia de ETA debe desaparecer, y exista o no ETA se deben alcanzar acuerdos para la convivencia entre Euskadi y el Estado español.

Es concluyente que se debe abordar un diálogo político, de fondo, con el objeto de alcanzar un acuerdo de normalización política en torno a elementos fundamentales para nuestra convivencia como la identidad, la soberanía, la territorialidad, el derecho de autodeterminación y su ejercicio pactado, la presencia de Euskadi en Europa y en el mundo, el nivel de autogobierno deseado o el marco de relación entre Euskadi y el Estado español. Los problemas políticos deben tener soluciones políticas.

Sexta: El Derecho a Decidir y el Pacto

Desde el más estricto respeto a la esencia democrática, el reconocimiento del derecho del Pueblo Vasco a decidir su propio futuro y el compromiso de ejercer este derecho por la vía del pacto y la negociación es la llave de la solución.

Si hablamos de normalización política, si deseamos avanzar en la resolución del conflicto vasco al margen de la violencia, tenemos que afrontar de nuevo un tema 582

pendiente ¿cuál es el nuevo modelo de relación con el Estado que desean la mayoría de las vascas y vascos? Porque el verdadero problema de normalización política no estriba únicamente en un compendio de transferencias. El problema, en términos políticos y democráticos, es la falta de reconocimiento del Pueblo Vasco como un sujeto político con identidad propia al que le corresponden unos Derechos Históricos, existentes antes de la Constitución Española y, en definitiva, con capacidad para decidir libre y democráticamente su propio futuro.

Se hace necesario, por tanto, alcanzar un acuerdo político en torno al derecho a decidir de la sociedad vasca y su ejercicio para -previa ratificación por parte de los vascos y vascas- ser incorporado al ordenamiento jurídico. Lograr, por tanto, desde el respeto mutuo y en el marco de la Unión Europea, un acuerdo para la convivencia político-social amable entre Euskadi y el Estado español para el siglo XXI.

Séptima. La Propuesta de Nuevo Estatuto Político Vasco: una

aportación para la normalización política

El rechazo por parte del Gobierno español y las Cortes españolas -sin negociar siquiera- de las propuestas del Nuevo Estatuto Político y la celebración de una consulta democrática no vinculante, aprobadas por la mayoría absoluta de las instituciones vascas, y las sentencias del Tribunal Constitucional -antes sobre las iniciativas democráticas vascas, recientemente sobre el Estatut catalán- han puesto sobre la mesa la necesidad de refundación del Estado y el imprescindible cambio constitucional para propiciarlo.

El debate sobre el modelo de Estado, en suma, no es en la actualidad un tema tabú en el Estado español. Está en la agenda política e institucional de hoy, y si no se alcanzan acuerdos lo seguirá estando en los próximos años, es posible que además, con una mayor virulencia política y social. El irrespeto político y jurídico que han exhibido el Gobierno, las Cortes y el Tribunal Constitucional españoles en relación con las iniciativas políticas democráticamente aprobadas en Euskadi, no son síntoma de fortaleza sino de debilidad del Estado. Y nuestra constatación es que todos estos pronunciamientos jurídico-políticos, en apariencia tan rotundos, forman parte de una tesis defensiva que pretendiendo trasladar la idea de que “no es posible”, sin embargo dejan el camino a seguir mucho más claro: continuar planteando iniciativas políticas democráticas.

Si bien, desde el inicio del autogobierno se fue trazando el camino para abordar un proceso de normalización política, es en el año 2001 cuando en el Parlamento Vasco se fijan las bases sobre las que poder articular un debate abierto y amplio con objeto de establecer un nuevo marco de convivencia. Tras años de debate político, de debate parlamentario y de debate social, el trabajo realizado dio sus frutos: la propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi, aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco. 583

Debemos concluir que es preciso explorar nuevas fases de diálogo que permitan alcanzar un acuerdo de normalización integrador más amplio que el obtenido hasta la fecha. Sin duda, pero, con la misma firmeza y convicción con que se debe defender la oportunidad de nuevos acuerdos, el marco democrático exige manifestar el respeto a las decisiones aprobadas por el Parlamento Vasco. A este respecto, se hace preciso subrayar que la propuesta aprobada democráticamente por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco el 30 de diciembre del año 2004, representa un activo público que, entre otras, contiene aportaciones de notable interés para alcanzar un acuerdo de normalización política.

Octava. Identidad, autogobierno y desarrollo humano sostenible

La defensa de la identidad, de la cultura, de la lengua vasca no está relacionada únicamente con un hecho político legítimo como es reivindicar una personalidad en el mundo globalizado actual; además está en relación directa con el logro de Desarrollo Humano Sostenible.

El Pueblo Vasco -Euskadi o Euskal Herria-, la Cultura vasca, la lengua vasca – el euskera-, han de tener su lugar en Europa y en el mundo. La defensa de la identidad vasca, no de espaldas ni en contraposición con las demás identidades sino en convivencia con ellas, está detrás, no sólo de una legítima reivindicación política, sino también de un modelo de desarrollo económico, social y político sano.

Hay que mirar al futuro sin olvidar las raíces. Hay que competir con raíces. Hay que innovar con raíces. Los últimos 30 años nos han enseñado que autogobierno -“burujabetza” en euskera- es igual a bienestar. Profundizar en nuestra identidad como Pueblo está ligado hoy, ayer, y lo estará aún más mañana a la consecución, mediante el ejercicio del autogobierno, del desarrollo humano sostenible.

El “caso vasco” traslada, además, la enseñanza de que la estrategia de desarrollo humano sostenible es realizable. La idea de que ¡se puede! Que se puede mirar a los ojos al mercado, sin tener que dejar de mirar a los ojos a las personas. Frente a la actitud resignada ante afirmaciones de que el neoliberalismo es la “naturaleza de las cosas” o de que supone la “lectura científica de la realidad”, el “modelo vasco” representa un ejemplo humilde, pero eficaz, que evidencia la parcialidad de dichos argumentos. Es claro

que el “modelo vasco”, lejos de invitar a la resignación, supone una manifestación elocuente de que existen alternativas al modelo neoliberal, ¡Que se puede! Que sí queremos, podemos.

Un país, en definitiva, en el que el humanismo y la innovación social, científica y técnica se incorporan a su propia identidad abierta al mundo, es poseedor de una poderosa palanca de transformación social, política y económica.

Novena. Autogobierno sinónimo de bienestar para vascas y vascos

El autogobierno es la clave de la estrategia de país. Construido sobre los principios ético y democrático, sobrevuela, es el paraguas para el resto de los elementos que explican el razonable éxito alcanzado en la estrategia de desarrollo humano sostenible aplicada en la Comunidad Autónoma de Euskadi en los últimos 30 años y más concretamente en el periodo analizado 1998-2008.

Las evidencias empíricas expuestas en este trabajo nos muestran que -desde la aprobación de Estatuto de Gernika y específicamente en el periodo 1998-2008- autogobierno ha sido sinónimo de bienestar para la sociedad vasca. Nos muestran también que, básicamente, ha sido el autogobierno lo que ha permitido desarrollar en la Comunidad Autónoma de Euskadi un modelo de desarrollo humano sostenible, que ha hecho posible el progreso económico y socialmente comprometido y equilibrado de sus gentes.

Es preciso destacar que el eje sobre el que pivota el modelo vasco es la persona. La persona entendida en su acepción kantiana que se desarrolla en un espacio socio-cultural concreto y que se entiende como fin en sí mismo. De ahí que el autogobierno esté orientado primera y principalmente al logro del progreso integral de sus hombres y mujeres, es decir del Pueblo Vasco.

El resultado de esta investigación nos muestra que defender y profundizar en el autogobierno vasco, en la defensa de la identidad política, cultural, económica vasca, no solamente ha estado detrás de la reivindicación de un proyecto político legítimo de nación, de pueblo, sino detrás, también -como atributo inseparable- del desarrollo de un modelo de competitividad en solidaridad, propio y diferenciado en relación con su entorno.

El modelo vasco ha sido posible porque ha existido una concepción de País que ha dado sentido al autogobierno económico, político y social. Sin una concepción de País, es imposible el liderazgo compartido público-privado-sociedad. No resulta posible desarrollar un modelo propio y diferenciado, una estrategia de país compartida con la iniciativa social y de clara implicación pública, capaz de generar progreso ético para las personas. Sin visión -concepción de País- el pueblo perece.

Concepción de país, autogobierno y liderazgo compartido construyen así “el proyecto de País” desde la proximidad, desde la cercanía y desde la comprensión de los problemas para ser resueltos.

Décima: Necesidad de un nuevo marco de autogobierno

A lo largo de este trabajo se ha comprobado que el actual marco de autogobierno, derivado de la aprobación del Estatuto de Gernika, ha permitido a las Instituciones Vascas mejorar la utilización de los recursos disponibles mediante la reasignación de 585

las prioridades en los gastos e inversiones públicas, y a la sociedad vasca avanzar en la consecución de desarrollo humano sostenible.

Así mismo, la evidencia aportada en este trabajo sobre los incumplimientos, dificultades de funcionamiento y carencias del modelo económico, social y político del Estatuto de Gernika, es abrumadora. Es verdad que algunas de las barreras descritas pudieron ser removidas en su momento, y por eso durante largo tiempo se alimentó la esperanza de que el Estatuto se vería completado con los consiguientes y beneficiosos efectos para la economía, el bienestar e incluso la pacificación. Pero los años no sólo no han confirmado aquellos buenos deseos, sino que se ha extendido la convicción de que el Estatuto está agotado, no sólo porque las propias autoridades de la Administración española lo consideran un proceso cerrado, sino por algo aún más grave: porque la tela de araña legal y

jurisprudencial que se ha tejido, y aún continúa tejiéndose en torno al mismo, ha conseguido encorsetar su interpretación, impedir su desarrollo y anular una buena parte de sus potencialidades, así como poner en cuestión la palabra dada de considerarlo un pacto entre dos partes. En definitiva, se ha reafirmado una visión centralista que ha arrumbando la idea del Estado plurinacional, de la sociedad plurinacional.

Sea como fuere, resulta evidente en el análisis realizado, que las limitaciones que tiene el actual Estatuto de Gernika en sí mismo, y la interpretación restrictiva que del mismo se ha realizado, lo ha convertido en un instrumento válido para mejorar la gestión de las competencias asumidas, pero agotado para dar respuesta a los retos de futuro. De esta forma, el marco institucional actual del Estatuto de Gernika se encuentra en una encrucijada desde el punto de vista económico y social, en la medida en que, desde hace ya tiempo, resulta insuficiente para afrontar con garantías de éxito los desafíos económicos y sociales que se le presentan a Euskadi. Más aún, se puede decir que el Estatuto de Gernika ha perdido funcionalidad a pasos agigantados como instrumento para encarar la adaptación de nuestro modelo económico, social y político actual a la era de la globalización.

No pretendemos decir que no existan aspectos de potencial mejora que puedan abordarse en el contexto del marco legal actual, que los hay. Lo que se afirma, es que la brecha estratégica existente para abordar la necesaria segunda transformación económica, social y política de Euskadi es sólo superable con un nuevo marco institucional, y que la persistencia del techo competencial derivado del actual marco legal supone una limitación para aumentar los niveles de competitividad empresarial y de bienestar social.

Esta valoración queda ampliamente respaldada en los términos en que se ha analizado el contenido del marco institucional en este trabajo. De manera que para dar respuesta a las más que razonables demandas de profundización del autogobierno y afrontar el futuro con garantías, se precisa de un nuevo marco jurídico-político de relación con el Estado español.

En este sentido, queremos afirmar que la Propuesta del Nuevo Estatuto Político, aprobado por la mayoría absoluta del Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, constituye una aportación para construir un nuevo espacio económico de crecimiento y solidaridad sobre los pilares que configuran el nuevo modelo económico y social del siglo XXI. Se puede objetar que se añaden nuevas visiones del autogobierno que no responden exactamente al vigente texto estatutario. Y es verdad, porque numerosas reformas y adaptaciones que se necesitan, surgen de un aprovechamiento de la experiencia y, sobre todo, de los enormes cambios económicos, sociales e institucionales que se han producido a lo largo de los últimos treinta años. Pero esto no hace sino reforzar la necesidad del cambio, porque tan importante como cumplir los pactos políticos suscritos en el pasado es adaptarlos a las demandas del tiempo presente.

Definitivamente el objetivo de las instituciones debe ser el de adaptarse, no el de mantenerse.

Facultad de Derecho

Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea

25 de octubre del 2010.